

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**RESOLUCIÓN No. 214 DE 2016**

**(29 DE ENERO DE 2016)**

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-OC-SA-001-2016

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución N° 1113 del 30 de junio de 2015,

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 14 de enero de 2016, publicó en la página del SECOP, el aviso para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-OC-SA-001-2016, cuyo objeto es: *“CONTRATAR EL PLAN DE MEDIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) A FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL”*

Que desde el 14 de enero de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada, es el que se indica a continuación:

Presupuesto oficial	<b>QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000).</b> MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato se contará desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

Para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 31416 del 14 de enero de 2016 expedido por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-OC-SA-001-2016

Que los estudios previos así como el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-OC-SA-001-2016, la cual tiene por objeto **“CONTRATAR EL PLAN DE MEDIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) A FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL”**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de aviso de convocatoria pública, de estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	14 de enero de 2016 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	Desde el 15 al 21 de enero de 2016 Agencia Nacional de Infraestructura - oficina de correspondencia o al correo electrónico <a href="mailto:vjocsa0012016@ani.gov.co">vjocsa0012016@ani.gov.co</a>
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	29 de enero de 2016 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	29 de enero de 2016 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de manifestaciones de interés en participar por parte los posibles oferentes	Desde el 1 al 3 de febrero de 2016 Agencia Nacional de Infraestructura - oficina de correspondencia o al correo electrónico <a href="mailto:vjocsa0012016@ani.gov.co">vjocsa0012016@ani.gov.co</a>
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	4 de febrero de 2016 Agencia Nacional de Infraestructura - oficina de correspondencia o al correo electrónico <a href="mailto:vjocsa0012016@ani.gov.co">vjocsa0012016@ani.gov.co</a>
Fecha límite para expedir adendas	12 de febrero de 2016 a las 9:00 a.m <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del plazo para presentar ofertas	15 de febrero 2016 hasta las 9:00 a.m Calle 24A No. 59 - 42 – Edificio Torre 4 – Auditorio

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-OC-SA-001-2016

	Segundo Piso
Verificación y Evaluación de las propuestas.	16 de febrero de 2016
Publicación del informe de evaluación	16 de febrero de 2016
Traslado para observaciones al informe de verificación y evaluación	17 al 19 de febrero de 2016
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y evaluación	22 de febrero de 2016 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	23 de febrero de 2016 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Suscripción del contrato	24 de febrero de 2016
Presentación, aprobación de pólizas y acta de inicio	25 de febrero de 2016
Cronograma de pagos	Se encuentra contenido en el pliego de condiciones.

**ARTÍCULO TERCERO.** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO CUARTO.** Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días de enero de 2016

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO**  
Presidente

Proyectó: Mónica Olarte- Abogada Gerencia de Contratación  
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador GIT Contratación  
Revisó: Neiro Enrique Jaime Pérez- Jefe Oficina de Comunicaciones  
Revisó: Juan Carlos Díez – Oficina de Comunicaciones